



SUBSECRETARIA DE SALUD
ZONA SANITARIA V

Plaza Huincul 20 de Octubre de 2021

DIRECCIÓN GRAL. DE CONCURSOS
SUBSECRETARIA DE SALUD
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados para cubrir, bajo la **Modalidad de Personal Eventual**, un puesto de **Instrumentista (T4I)**, en la planta funcional del Hospital Zonal de Cutral-Co y Plaza Huincul dependiente de este establecimiento y de Zona V.

Esta convocatoria surge de la necesidad de cubrir licencias usufructuadas actualmente y a los efectos de elaborar un listado, el cual servirá a futuro para nuevas coberturas de licencias prolongadas, por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

Nombre del cargo a Concursar: Instrumentista (T4I)

Perfil del Cargo:

El Instrumentista realizara trabajo de ejecución técnico que consiste en la preparación y provisión de instrumental necesario al equipo médico durante el acto quirúrgico.

Para ello se requiere:

- Experiencia y dominio de conocimientos - teóricos y saberes prácticos a fin de mejorar la atención de un paciente quirúrgico.
- Dominio de la tecnología que utiliza y los conocimientos de metodologías y técnicas de instrumentación en las distintas especialidades Ej: Traumatología, laparoscopia.
- Consciente de la necesidad de educación permanente para su desarrollo profesional en beneficio del paciente.
- Responsable sobre los resultados de su propio trabajo y sobre la gestión de su propio aprendizaje.
- Rol de liderazgo y responsabilidad sobre el mejoramiento de la organización y de los resultados del trabajo de otros.

Toma de decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo.

Saber actuar interdisciplinariamente con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas.

Proactivo en las mejoras del proceso de trabajo.





Competencias:

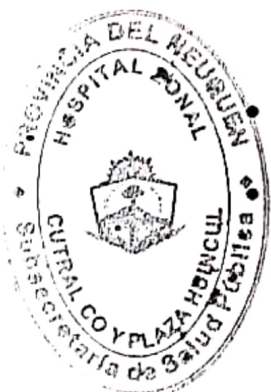
- Optimización en la utilización de los recursos disponibles.
- Administrar tiempos y tareas.
- Trabajar y relacionarse efectivamente con otras personas integrando equipos de trabajo y siguiendo los procesos establecidos.
- Cumplir con las normas y programas de seguridad y salud en el trabajo establecidos para su área de competencia.
- Fomentar y actuar en un marco de apertura al diálogo.
- Tener buena predisposición a la asignación de tareas.
- Capacidad de liderazgo, creatividad, espíritu crítico, analítico, reflexivo y resolución de problemas relacionados con su profesión.
- Conocimientos propios de su área de desempeño.
- Manejo creciente de tecnología de información.
- Tolerancia a la presión.
- Iniciativa y motivación.

Régimen Laboral:

- Trabajador Eventual - Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público Provincial de Salud, Ley 3118 ***“Aquel trabajador que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajador convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo”.***
- Régimen horario de 40 Hs. semanales.
- Sin Vivienda Institucional.

Requisitos Específicos:

- Título de Técnico en Instrumentación Quirúrgica/ Instrumentista/ Instrumentador Quirúrgico, Egresado de Organismos Educativos Nacionales, Provinciales, Públicos o Privado con habilitación y reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente). Bajo ninguna circunstancia será aceptada constancia de título en trámite.
- Matrícula de la Provincia de Neuquén (Excluyente).
- Edad hasta 35 años inclusive (Excluyente). Dadas las tareas que se desarrollan en el sector, se requiere que el postulante posea interés por el trabajo, tenga predisposición y sea proactivo. Conocimientos propios de su área de desempeño. Iniciativa. Dar solución a la demanda acorde a su nivel de responsabilidad. Realizara horarios rotativos, según necesidad del servicio. Domicilio acreditado por DNI en las localidades de Cutral-Co o Plaza Huincul. No se aceptara constancia de DNI en trámite (Excluyente). Cumplir los requisitos establecidos en el Título II -capítulo I - artículo 17° - Ingreso, del Convenio Colectivo de Trabajo Vigente.





Documentación a presentar:

- 1) Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).
- 2) Curriculum Vitae con todas las certificaciones de **antecedentes educacionales y laborales** correspondientes, según los requisitos para el cargo que se concursa. Fotocopia de DNI, Título, Matrícula y Certificaciones de Cursos/Capacitaciones.
- 3) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II).
- 4) Toda la documentación deberá ser enviada en un solo archivo PDF (**Excluyente**) al correo electrónico: rrhhospici_coph@hotmail.com de 07:00 a 15:00 hs.

Periodo de Inscripción:

Fecha desde el día 26 de Octubre del 2021 al 28 de Octubre del 2021 inclusive por correo electrónico únicamente, sin excepción.

Verificación de Documentación y Entrevista:

El día 29 de Octubre del 2021 se realizará la verificación de documentación y valoración de los Curriculums presentados, se comunicará a los postulantes preseleccionados mediante correo electrónico o telefónicamente.

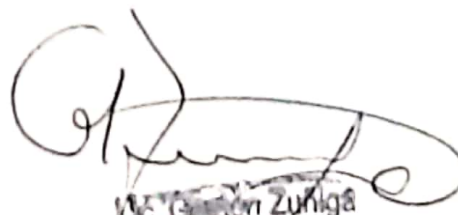
Las entrevistas se llevarán a cabo a partir del día 02 de Noviembre del 2021 con horarios y modalidad a confirmar.

Sin otro particular, le saludo atentamente, quedando a su entera disposición para lo que considere menester.

Nota N° 395/21




Téc. Liliana A. Ojeda
Jefa de RRHH
HOSPITAL ZONAL C-6 P.H.


D.C. Gastón Zuriga
Director
Hospital Zonal C-6 P.H.



ANEXO I

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE
SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

.....
APELLIDOS Y NOMBRES:.....

D.N.I.N°:.....

FECHA DE NACIMIENTO:
.....

LUGAR DE NACIMIENTO:
PROVINCIA:.....

NACIONALIDAD:.....

ESTADO CIVIL:.....

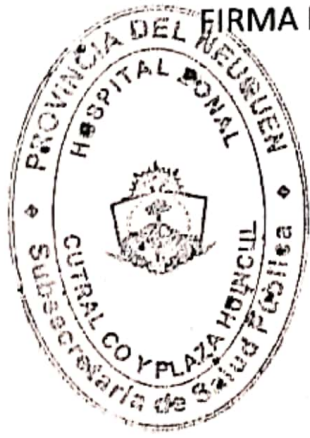
NIVEL DE ESTUDIOS CURSADOS:.....

OTRA CAPACITACIONES DE INTERÉS:
.....

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

LUGAR Y FECHA:.....

FIRMA POSTULANTE.....



ANEXO II

ARTÍCULO N° 17 DEL CCT

Dejo constancia de no encontrarme comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S:

.....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

CAPITULO III -INGRESO

Artículo 17° Ingreso:

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

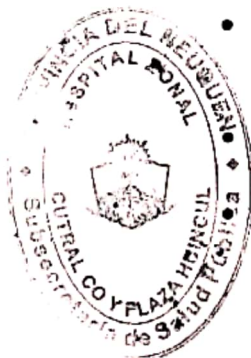
- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada idoneidad para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud psicofísica para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar a la "SPPS":

- El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.

El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.

Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.





GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE
SALUD Y DESARROLLO
SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE SALUD

NEUQUÉN
PROVINCIA

JUNTOS
PODEMOS
MÁS

- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

